MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MÉDICO DE CALI

ACTA DE INICIO 366 **/REG. AL FOLIO** 011 **N° FECHA: 01-08-2025**

ACEPTACION DE OFERTA No. 366-DIGSA/DMCAL-2025	
Numero:	**366-DIGSA/DMCAL-2025**
CONTRATISTA:	**CONTRATISTA: UNIDAD DE FISIATRIA Y ORTHOINTEGRAL SASNIT 901243673-8** **REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDO ALIRIO ENRIQUEZ TORRES C.C. N° 15812927 de La Unión** **DIRECCIÓN COMERCIAL: - CARRERA 33 NO. 20-27 EDIFICIO V1501 PISO 4 – Versalles, Pasto Nariño** **TELEFONO: 3105088766 – 3007780586 – 7220595 Pasto** **CORREO ELECTRÓNICO No. info@unidadfisiatria.com**
OBJETO :	**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA ESPECIALIDAD DE FISIATRÍA, CLINICA DEL DOLOR YCONCEPTOS MEDICOS, DENTRO DEL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE LA POLICIANACIONAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZASMILITARES Y POLICÍA NACIONAL Y ACUERDO 080 DE 2022), PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS23**
VALOR:	**Que en el presupuesto para la vigencia fiscal del 2025 existe una asignación de los recursos necesarios para atender las obligaciones de pago del presente contrato hasta por la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 120.000.000,00), amparados mediante Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP N° 45725 expedido el 06 de junio de 2025, Catalogo presupuestal A-02-02-02-009-003 correspondiente a SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, Recurso 16 SSF, expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.**
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será hasta el **15 de diciembre de 2025.** y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la aprobación de la Garantía Única y la expedición del registro presupuestal correspondiente Se debe tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado, que en repetidas ocasiones ha señalado que la ejecución contractual, comienza una vez se han constituido y aprobado las pólizas de garantía y se cuenta con los soportes presupuestales que respalden la ejecución (Sentencia 26409 de 2015). **NOTA 1:** La suscripción del contrato formaliza su celebración y lo perfecciona, pero no determina el punto de partida para la ejecución del mismo. **NOTA 2:** Se deja constancia que el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2025.
FECHA DE INICIO (día/mes/año)	**01/08 /2025**
SUPERVISOR:	**SMSM.NESTOR ALIRIO TORO WHITE** **MEDICO DEL BAS23 DE PASTO y/o quien haga sus veces**

A los un (01) días del mes de agosto de 2025, se reunieron en la ciudad de Santiago de Cali, los suscritos, mayores de edad, a saber: **MY. HEYDY MARITZA GUZMÁN DAZA**, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificado con la C.C. N.º 60.265.194 Expedida en Pamplona Norte de Santander, nombrada como Ordenadora del Gasto y Subdirectora

Administrativa y Financiera del Dispensario Médico de Cali, mediante Circular de comunicaciones del COMANDO DEPERSONAL CIRC-2024315030298093 de fecha 20 de noviembre 2024, en uso de las facultades legales conferidas mediante Resolución de Delegación Ministerial N° 4223 del 23 de junio del 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional y quien en consecuencia representa por la delegación conferida al MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO CALI, por una parte el Señor **SMSM.NESTOR ALIRIO TORO WHITE** en su calidad de Supervisor, y por otra parte el Señor **FERNANDO ALIRIO ENRIQUEZ TORRES C.C. N° 15812927 de La Unión**, representante legal de **UNIDAD DE FISIATRIA Y ORTHOINTEGRAL SASNIT 901243673-8** con el fin de dar inicio a la ejecución del Contrato.

CONSIDERANDO

Que fue expedido el Certificado de Registro Presupuestal N° 61625 de fecha 01 de agosto de 2025 expedidos por el jefe de Presupuesto del DMCAL.

Que la CONTRATISTA, ha presentado los siguientes documentos, los cuales reposan en la carpeta maestra del proceso y que se requieren para dar inicio del contrato, así:

Póliza de cumplimiento, calidad y prestaciones sociales N° 41-44-101295940 de fecha 01 de agosto de 2025 y Póliza de Responsabilidad Civil No. 41-40-101056905 de fecha 01 de agosto de 2025, expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A las cuales fueron debidamente aprobadas el día 01 de agosto de 2025.

EL CONTRATANTE

MY. HEYDY MARITZA GUZMÁN DAZA
Ordenadora del Gasto Dispensario Médico de Cali

EL CONTRATISTA

FERNANDO ALIRIO ENRIQUEZ TORRES C.C. N° 15812927 de La Unión
Representante legal de **UNIDAD DE FISIATRIA Y ORTHOINTEGRAL SASNIT 901243673-8**

SUPERVISOR

SMSM.NESTOR ALIRIO TORO WHITE
MEDICO DEL DISPENSARIO MEDICO DE BAS23 DE PASTO Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

Elaboro:
SMSM.NESTOR ALIRIO TORO WHITE
SUPERVISOR

Revisó:
ABG.WILTER PEÑA
ASESOR JURIDICO DMCAL

PATRIA HONOR LEALTAD
Calle 4 No 88-89 Horizonte
Cali - Valle del Cauca
contrataciondmcal2024@gmail.com